

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1554

Impreso el día 10 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 19 de diciembre de 2014

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día** de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos, el 5 de noviembre de cada año. Institución. **Carmona**. (8.781-D.-2014.)

I. **Dictamen de mayoría.**

II. **Dictamen de minoría.**

I

Dictamen de mayoría*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Carmona por el que se instituye como el Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos el día 5 de noviembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 2 de diciembre de 2014.

Guillermo R. Carmona. – Anabel Fernández Sagasti. – Ricardo L. Alfonsín. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Zabalza. – Carlos G. Donkin. – José M. Díaz Bancalari. – Antonio S. Riestra. – Alejandro Abraham. – Alberto E. Asseff. – Ricardo Buryaile. – Graciela Camaño. – Remo G. Carlotto. – Sandra D. Castro. – Diana B. Conti. – Omar A. Duclós. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Araceli Ferreyra. – Ana C. Gaillard. – Andrea F. García. – Graciela M. Giannettasio. – Miguel Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull. – Carlos S. Heller. – Pablo F. J. Kosiner. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Mario R. Negri. – Juan M. Pais. – Martín A. Pérez.

– Omar Á. Perotti. – Héctor P. Recalde. – Fabián D. Rogel. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

En disidencia parcial:

Sergio A. Bergman. – Patricia Bullrich. – Federico Pinedo.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase el 5 de noviembre de cada año como Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos en consideración a la posición política adoptada por los países de América Latina en favor de la integración regional, en ocasión de efectuarse la Cuarta Cumbre de Presidentes y de la Tercera Cumbre de los Pueblos de las Américas realizadas en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, entre el 4 y 5 de noviembre de 2005.

Art. 2° – Adóptese como canción oficial del Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos a la obra *Canción con todos* con letra de Armando Tejada Gómez y música de Cesar Isella, en la versión popularizada por Mercedes Sosa.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo podrá disponer la realización de actos conmemorativos del Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos, en particular en escuelas públicas y dependencias oficiales. En dichas ceremonias, y a continuación del Himno Nacional de la República Argentina, se entonará la citada obra.

Art. 4° – Invítese a la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR y sus países miembros, a través de los canales institucionales que corresponda, a dictar normas en el mismo sentido.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

* Artículo 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Carmona por el que se instituye como Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos el 5 de noviembre de cada año, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Guillermo R. Carmona.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación General han considerado el proyecto de ley del señor diputado Carmona por el que se instituye el Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su rechazo.

Sala de las comisiones, 2 de diciembre de 2014.

Pablo S. López.

INFORME

Honorable Cámara:

Nos oponemos a instituir el 5 de noviembre como Día de la Integración de los Pueblos Latinoamericanos. Para conmemorar esta efemérides, primero sería necesario haber constituido o avanzado en la efectiva integración de nuestros pueblos.

Pero estamos muy lejos de esto.

El Mercosur es una plataforma de comercio instituida por las grandes corporaciones imperialistas, que se benefician con exenciones impositivas y protecciones especiales por parte de los gobiernos latinoamericanos. Es la unidad regional de los monopolios para explotar a los trabajadores latinoamericanos. Y los gobiernos

actuales se pelean por conquistar el favor de estos grupos imperialistas saqueadores, a cambio de algunas migajas.

¿Cómo se puede saludar la UNASUR cuando llevamos más de una década enviando tropas latinoamericanas en la ocupación de Haití, donde nuestros soldados hacen de carne de cañón, a sueldo de esos monopolios y las potencias imperialistas?

¿Cómo se puede hablar de la defensa de los gobiernos democráticos cuando un gobierno constitucional ha sido volteado por un golpe en Paraguay y salvo “protestas” verbales, se ha dejado imponer la voluntad de los golpistas?

¿Cómo se puede hablar de “integración” y “soberanía” cuando la Argentina en primer lugar, pero todos los demás países latinoamericanos también, están hundidos por el peso de las deudas externas usurarias y son los tribunales de la metrópoli los que dictaminan sobre sus derechos?

Nos olvidamos que la Argentina desechó el embargo a la petrolera Chevron, acusada por el gobierno de Ecuador de ser un depredador serial del medio ambiente. A la que en cambio entregó –en una muestra servil de coloniaje– la explotación de Vaca Muerta.

La integración de los pueblos latinoamericanos deberá darse en un terreno de lucha común por la expulsión del imperialismo, por el no pago de las deudas externas, por expropiar los latifundios que se enriquecen con el atraso económico y la superexplotación de nuestros trabajadores.

La lucha común contra el imperialismo planteará la Federación Socialista de los Estados Unidos de Latinoamérica.

Por otra parte, no podemos plantear que se conmemore el 5 de noviembre, rememorando la movilización de noviembre de 2005. En dicha oportunidad las manifestaciones contra la presencia de Bush en nuestro país, fueron fuertemente reprimidas por las fuerzas policiales del gobierno kirchnerista. Se trata por lo tanto de una impostura política. Por eso llamamos a los señores diputados a acompañar este proyecto de rechazo.

Pablo S. López.